

DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE
TEPECHITLÁN, ZAC.

NUMERO DE OFICIO: 21

EXPEDIENTE 2022-2023

TEPECHITLÁN, ZAC., A 07 DE MARZO DE 2023

ASUNTO: SE AUTORIZA DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe **C. LUIS ROBERTO SOTO HERNÁNDEZ**, Director de Obras y Servicios Públicos de este lugar, en el desempeño de mis funciones por medio del presente **DOY AUTORIZACION**, y de acuerdo al artículo 15 Fracción I, II y III de la ley de construcción para el estado y municipios del estado de Zacatecas y en base al artículo 69, inciso I), de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023 de este Municipio, al **C. ARNULFO GONZALEZ MEJIA**, para la realización de Trabajos de construcción de Segunda planta de Casa Habitación con una superficie de 35.00m², ubicada por la Calle [REDACTED] en este Municipio teniendo un lapso de 2 meses para realizar esta obra.

NOTA: De acuerdo a la Sección cuarta artículo 67 fracción III, inciso a) y b) del Reglamento y Normas Técnicas de construcción vigente en el Estado, se prohíbe construir sobre la marquesina y Fracción VII.

Sin otro particular por el momento, me despido de usted quedando como su atento y Seguro Servidor.

EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

C. LUIS ROBERTO SOTO HERNÁNDEZ

